



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 28 de febrero de 2023

VISTO la Resolución N° 2416/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco mediante la cual solicita la convalidación del dictado de la carrera Licenciatura en Logística -Ciclo de Complementación Curricular- durante el año 2022 y autorización para la continuidad del dictado de la mencionada carrera, en los ciclos lectivos 2023 al 2026, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 1727 se ha aprobado el diseño curricular de la carrera Licenciatura en Logística -Ciclo de Complementación Curricular-, adecuado por la Ordenanza N° 1930, en todo el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que por Resolución de Consejo Superior N° 1274/2019 se autorizó a la Facultad Regional General Pacheco el dictado de la carrera Licenciatura en Logística -Ciclo de Complementación Curricular-, para dos cohortes consecutivas, a partir del ciclo lectivo 2020.

Que por Ordenanza N° 1738 se aprobaron los lineamientos y criterios para la creación y la implementación de licenciaturas organizadas como ciclos de complementación curricular en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que durante el ciclo lectivo 2022 se dictó la carrera Licenciatura en Logística -Ciclo de Complementación Curricular- sin la autorización correspondiente.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que la Secretaría de Planeamiento Académico de la Universidad Tecnológica Nacional ha evaluado la documentación presentada por la Facultad Regional General Pacheco.

Que la Comisión de Planeamiento aconseja dar curso favorable a lo solicitado por la Facultad Regional General Pacheco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Convalidar lo actuado por la Facultad Regional General Pacheco en relación con el dictado de la carrera Licenciatura en Logística -Ciclo de Complementación Curricular- durante el ciclo lectivo 2022.

ARTÍCULO 2º.-Autorizar a la Facultad Regional General Pacheco la continuidad del dictado de la carrera Licenciatura en Logística -Ciclo de Complementación Curricular-, de acuerdo con el diseño curricular aprobado por la Ordenanza N° 1727 y adecuado por la Ordenanza N° 1930, para CUATRO (4) cohortes consecutivas, a partir del ciclo lectivo 2023 y en las condiciones institucionales que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.-Encomendar a la Secretaría de Planeamiento Académico de la Universidad Tecnológica Nacional el seguimiento y evaluación del desarrollo del Ciclo de Complementación Curricular a implementar.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 4º.-La presente autorización no implica erogación presupuestaria por parte de la Universidad, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Superior N° 779/94 y a la documentación presentada por la Facultad Regional General Pacheco.

ARTÍCULO 5º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 108/2023

UTN
am
ng
sr



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 108/2023

**IMPLEMENTACIÓN EN LA FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO
DE LA LICENCIATURA EN LOGÍSTICA
- CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR -**

1.- COORDINADOR DE LA CARRERA

- Guillermo Hugo MANSILLA
 - Contador Público (UNLaM)
 - Licenciado en Administración de Empresas (UNLaM)

2.- CUERPO DOCENTE

- Guillermo Hugo MANSILLA
- María Soledad RIZZO
 - Contadora Pública Nacional (UCASAL)
 - Profesora en Docencia Superior y Nivel Medio (ISFD)
 - Profesora de Inglés adscripta al Liceo Cultural Británico FreeLancer
- César GÓMEZ
 - Magister en Administración de Negocios (UTN)
 - Ingeniero Electrónico (UTN)
- Fernando MARTÍNEZ
 - Magister en Administración de Negocios (UTN)
 - Especialista en Administración de Proyectos (UTN)
 - Especialista en Ingeniería Gerencial (UTN)
 - Licenciado en Análisis de Sistemas (UBA)
 - Profesor en Disciplinas Industriales (UTN)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- ❑ Walter Oscar RODRÍGUEZ ESQUIVEL
 - Magister en Dirección de Sistemas de Información (USAL)
 - Magister en Dirección de Recursos Humanos (USAL)
 - Especialista en Integración de Estilos Gerenciales (UADE)
 - Especialista en Programa de Gestión por Proyectos (UA)
 - Especialista en Conducción de Recursos Humanos (UCA)
 - Especialista en Docencia Universitaria (UTN)
 - Especialista en Vinculación Tecnológica (UNLZ)
 - Ingeniero Químico (UTN)

- ❑ Mario Ángel DITTLER
 - Posgrado en Ingeniería en Calidad (UTN)
 - Ingeniero en Electrónica (UTN)
 - Profesor de Disciplinas Industriales (UTN)

- ❑ Adriana Elizabeth MANISCALCO
 - Especialista en Calidad Industrial (UNSAM)
 - Diplomada en Derecho Ambiental y de la Sustentabilidad (COPIME)
 - Licenciada en Seguridad e Higiene y Control Ambiental (UFLO)
 - Licenciada en Ciencias Biológicas (UNP)
 - Técnica Superior en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Industrial (ISDECAT)

- ❑ María Gimena CRENA ESCOBAL
 - Especialista en Diseño y Gestión de Procesos Educativos mediados por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (SEDEBA)
 - Profesora en Letras (UBA)

- ❑ Carlos Miguel RUIZ HUIDOBRO
 - Máster in Business Administration (UCA)
 - Diplomado en Logística de Materiales y Servicios (APICS-IEEC)
 - Diplomado en Gestión Integral de la Empresa (APICS-IEEC)
 - Ingeniero Aeronáutico (UTN)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- ❑ Gabriel Alejandro GORENSTEIN
 - Licenciado en Comercio Internacional (UdeMM)
 - Técnico Superior en Conducción Educativa (GCBA)
 - Técnico Superior en Gestión y Administración Educativa (GCBA)
 - Técnico Superior en Diseño (ITORT)

- ❑ Matías Antonio CARTOLANO
 - Licenciado en Transporte y Logística (UdeMM)

- ❑ Luis Alberto BARROS
 - Especialista en Ingeniería Gerencial (UTN)
 - Licenciado en Organización Industrial (UTN)

- ❑ María Dolores GÓMEZ
 - Especialista en Ingeniería Gerencial (UTN)
 - Ingeniera Agrónoma (UM)
 - Contadora Pública (UM)

- ❑ Gonzalo MARTÍNEZ
 - Ingeniero en Industria Automotriz (UTN)
 - Técnico en Mecánica y Tecnología del Automóvil (UTN)

- ❑ José Luis CATTANEO
 - Profesor Universitario en Abogacía (IUSM)
 - Abogado (UBA)
 - Profesor en Ciencias Jurídicas (IFCyAD)

- ❑ Carlos Alberto MOLINA
 - Máster of Science Logistics Management (USAF)
 - Posgrado en Logística Integrada (USAL)
 - Ingeniero Mecánico Aeronáutico (IUA)
 - Licenciado en Sistemas Aeronáuticos y Aeroespaciales (IUA)
